

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Pinet

**2025/15368 Anuncio del Ayuntamiento de Pinet sobre la modificación inicial de la ordenanza reguladora de la venta no sedentaria (mercado).**

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025 ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Venta no sedentaria (Mercado) Expediente: 2621163E.

Lo que se expone al público, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados a que se refiere el artículo 18 de dicha disposición, puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el pleno, dentro de los 30 días siguiente a esta publicación. La aprobación devendrá definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Pinet, 12 de diciembre de 2025.—El alcalde, Gonzalo Catalá Mahiques.

